

CARTILLA DE INFORMACIÓN **DEPÓSITO A PLAZO DIGITAL**

Fecha de vigencia: 05/12/2022



Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA)*: Ver Tarifario Depósito a Plazo Digital

*La TEA es fija y se aplica considerando una base anual de 360 días.

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la TEA: Ver Tarifario Depósito a Plazo Digital**

** La TREA se aplica considerando una base anual de 360 días.

Producto: Depósito a Plazo Fijo Digital

Monto total de intereses a ser pagados:

Fecha de vencimiento del Depósito a Plazo Fijo Digital:

Saldo mínimo de equilibrio es igual al monto mínimo de apertura del depósito: S/ 500.00

1. Pago de intereses:

Para Depósitos a Plazo con pago de intereses a su vencimiento, el pago de estos intereses se realizará en la fecha de vencimiento del Depósito mediante la Cuenta Efectiva elegida por el Cliente, la cual debe encontrarse a nombre del mismo titular del Depósito.

2. Penalidades:

Toda cancelación antes de su vencimiento será penalizada según detalle:

La cancelación antes de treinta (30) días desde la fecha de apertura será penalizada con el no pago de intereses. La cancelación después de los treinta (30) días de la fecha de apertura, pagará la tasa de 0.50%.

3. Modalidad del Depósito a Plazo Fijo Digital y Renovación:

El cliente puede elegir cualquiera de las siguientes modalidades: cancelación al vencimiento o renovación automática al vencimiento.

En caso de renovación automática al vencimiento, esta se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la Cartilla de Información, con excepción de la tasa de interés, en cuyo caso aplicará la mínima tasa de interés para Depósitos a Plazo Fijo Digital vigente a dicha fecha según tarifario disponible en la página web Financiera Efectiva.

El retiro anticipado del depósito genera en todos los casos la cancelación de la cuenta de Depósito a Plazo Fijo. No aplica retiros parciales.

4. Comisiones y/o gastos:

Para el presente producto no aplica pago de comisión ni gasto alguno por parte del CLIENTE.

5. Operaciones sin costo, según canal de atención:

En el caso de cancelaciones de Depósitos a Plazo Fijo Digital contratados y abiertos a través de la página web o el aplicativo Banca Móvil, dichas cancelaciones se deberán llevar a cabo a través de la misma página web o el aplicativo en el cual fueron abiertos o a través de los medios que La Financiera pueda poner a disposición.

6. Canal libre de costo para realizar retiros:

Transferencias interbancarias.

7. Respaldo:

El Depósito a Plazo Fijo Digital cuenta con el respaldo del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) hasta por el monto máximo permitido por ley. Infórmese en www.fsd.org.pe.

8. ITF:

Todas las operaciones realizadas están sujetas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) según lo estipula el Decreto Legislativo N° 939. El ITF vigente a la fecha es de 0.005% del monto del depósito.

El Cliente declara conocer y acepta que las condiciones establecidas pueden ser modificadas, restringidas o suprimidas unilateralmente por la Financiera, lo cual será informado oportunamente al cliente con una anticipación no menor a cuarenta y cinco (45) días indicando la fecha a partir de la cual la modificación entrará en vigencia.

El Cliente declara que el Contrato y la Cartilla de Información fueron puestos a su disposición para su previa lectura antes de aprobarlos. Asimismo, declara haber recibido y leído las Cláusulas Generales de Contratación, manteniendo un ejemplar de cada uno de dichos documentos en su poder y dejando el otro para La Financiera.